



PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR

2023

"ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE GIRASOL"

I. Identificación de la escuela

Nombre del Establecimiento	Escuela de Lenguaje Girasol
Nombre de la Sostenedora	Maricela Villarroel Cea
Nombre de la directora	María Fernanda Guíñez Oviedo
Dependencia	Particular Subvencionado
Modalidad	Educación Especial
Niveles que imparte	Medio Mayor, Transición I y Transición II
Reconocimiento Oficial	Resolución Exenta N° 00339 del 13 de marzo del 2007
Matrícula General	180 alumnos
Dirección	Cardenio avello #193
Comuna	Concepción
Provincia	Concepción
Región	VIII Región del Biobío
Teléfono	412 225480/ 413229257
E-mail	contacto@escuelagirasol.cl
Página web	www.escuelagirasol.cl

II. Fundamentación del plan

Aprender a convivir con respeto a las diferencias, es un pilar fundamental en el proceso formativo de todos los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, la normativa establece que los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial, deben contar con un “Plan de Gestión de Convivencia Escolar”, cuyo propósito es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto y la prevención de cualquier tipo de manifestación de violencia entre sus integrantes.

El “Plan de Gestión” es un instrumento acordado por el Consejo Escolar que busca materializar acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una convivencia pacífica.

Las actividades que se planifiquen, deben estar orientadas al resguardo de los derechos del niño, a fortalecer la resolución de los conflictos a partir del diálogo y el respeto. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, así como las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.

Para la formulación del plan, es fundamental que las comunidades educativas puedan realizar un autodiagnóstico participativo, que identifique, necesidades, prioridades, metas y recursos.

Es importante señalar que el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, debe presentarse por escrito y ser difundido a todos los estamentos e integrantes de la comunidad educativa.

III. Marco Legal

La figura del Encargado de Convivencia Escolar surge con la Ley N° 20.536 sobre violencia escolar (2011). Este cuerpo legal establece de manera obligatoria para todos los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado la figura de un Encargado de Convivencia Escolar.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) de 2015, se refiere a la conformación de un equipo de gestión de la convivencia escolar que se hace corresponsable de la implementación de acciones en esta dimensión.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) de 2019, aborda el carácter formativo de la convivencia escolar, y en la Cartilla N°02 ¿Cómo conformar y gestionar el equipo de convivencia escolar? profundiza en los roles y funciones del encargado de convivencia escolar y de dicho equipo.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) es el marco orientador de las acciones que el Ministerio de Educación realiza con el objetivo de generar aprendizajes sobre cómo vivir mejor en la comunidad escolar.

La PNCE ha sido desde el 2002 un referente orientador que busca promover e instalar en la gestión educativa estrategias para una buena convivencia escolar, entendiendo esta como una oportunidad para construir nuevas formas de relacionamiento inspiradas en el buen trato, el respeto, la colaboración, la participación, la inclusión, y otras que aporten a la formación en ciudadanía.

Hasta el momento se han redactado cuatro versiones de la PNCE, atendiendo a las transformaciones sociales, las reformas educativas y la normativa legal que se ha ido construyendo durante este periodo en Chile.

La actual versión de la PNCE (año 2019) viene a reforzar el sentido formativo que este instrumento ha tenido desde sus inicios, y que procura no solo mejorar la convivencia en los centros educativos, sino favorecer formas de aprender a convivir, basadas en un trato respetuoso, pacífico, dialogante y con valoración de las diferencias, como parte constitutiva de la solución de los problemas y de la construcción de una comunidad de cuidado. En efecto, la PNCE considera que el aprendizaje de la convivencia se da como una modificación

de las maneras que tienen las personas de relacionarse con otros. Aprender a convivir es, entonces, aprender a modificar los modos de establecer vínculos con los demás para que sean estables.

Esta mirada concibe el aprendizaje de la convivencia como un proceso de transformación continua. Cada comunidad educativa puede identificar cuáles son los modos de convivir a los que aspira llegar y planteárselos como objetivos del PGCE.

La PNCE propone a las comunidades educativas como objetivo de aprendizaje de la convivencia y, en tanto, como objetivo de los planes de gestión de la convivencia, la mejora constante de cuatro modos de construir vínculos en la convivencia cotidiana:

- a. una convivencia basada en el respeto y el buen trato.
- b. una convivencia basada en la inclusión.
- c. una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa.
- d. una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.

El aprendizaje de un modo de convivir **basado en un trato respetuoso** se refiere a entender que las relaciones se fundan en la dignidad de cada persona; en la gestión y equilibrio de las emociones; en relaciones que favorezcan el cuidado mutuo, en un clima de confianza, vínculo y emoción que es la base de todo aprendizaje significativo.

El modo de convivir **basado en la inclusión** se refiere al reconocimiento de las identidades personales y sociales de los estudiantes; al aprecio de sus distintas capacidades; al sentido de pertenencia a una comunidad acogedora; y al respeto irrestricto de la dignidad de todos quienes conforman la comunidad educativa, lo que implica evitar todo trato basado en el prejuicio, la discriminación y el abuso. También refiere al hecho de comprender que el otro, por el solo hecho de ser diferente, es un aporte a uno mismo.

Por su parte, el modo de **convivir basado en la participación democrática y colaborativa** se refiere al reconocimiento de los estudiantes como sujetos de derechos y a la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa de construir acuerdos que regulen y respeten los roles y funciones de todos; a la aplicación con criterio pedagógico de reglamentos, normas y protocolos; y a un aprendizaje colaborativo y de servicio a la comunidad y a sus necesidades específicas.

Con respecto a la **resolución pacífica y dialogada de los conflictos**, la PNCE apuesta por la construcción de instancias de diálogo y conversación como los mejores instrumentos para resolver los conflictos; a la prevención de las conductas de riesgo; y a la necesidad de

reparar los daños que pueden causar algunos miembros de la comunidad, entendiendo también que los conflictos, por ser parte de nuestro ser relacional, se pueden transformar en una oportunidad de aprendizaje y crecimiento para todos.

Estos objetivos de aprendizaje de la convivencia requieren de ciertas condiciones personales e institucionales. **Las condiciones personales** se refieren a la capacidad y a la voluntad que los distintos actores de la comunidad educativa tengan para enfrentar los cambios en sus maneras de relacionarse. Ello implica tener capacidad para observar y empatizar con quienes lo están pasando mal en sus modos de convivir actuales; tener competencias emocionales mínimas que permitan la autorregulación y el acompañamiento a quienes necesitan madurar afectivamente para establecer relaciones estables con otros; tener capacidad de escucha y diálogo para resolver los problemas de convivencia; o tener disposición para pedir disculpas y/o ayuda cuando se considere necesario.

La PNCE se constituye en un referente ético de las políticas educativas, porque invita a mirar y transformar los modos de convivir de la escuela, promoviendo relaciones basadas en el buen trato. La ética es la disciplina que analiza la actividad humana desde la perspectiva de la justicia y de la búsqueda del bien común, que es lo que aquí se plantea cuando se hace referencia a los objetivos de aprender a modificar los modos de convivir. Y más aún, la PNCE de 2019 invita a hacerlo desde una ética del cuidado que llama a todas las comunidades educativas a hacerse cargo del cuidado de sí mismos, de los otros, de los bienes públicos (de la comunidad y de la misma escuela) y de la naturaleza. Por otra parte, cuando la PNCE menciona las estrategias que hay que tener en cuenta para gestionar la convivencia, hace referencia a los contextos institucionales y pedagógicos que se requieren para ello. Los contextos de aprendizaje son las condiciones materiales y organizacionales que deben tenerse en cuenta para que el aprendizaje ocurra. Sin determinadas condiciones, es imposible pensar que las personas puedan iniciar un proceso de aprendizaje como el descrito. Para enseñar a convivir en forma participativa y colaborativa, hay que crear condiciones, o mejorar las existentes, de manera que los estudiantes aprendan a colaborar unos con otros y se hagan corresponsables de las decisiones que tomen.

Muchos de los contextos de aprendizaje institucional se refieren a los modos de operar que tiene la cultura escolar en cada establecimiento. Es la cultura escolar, a través de su lenguaje, historia, ritos y tradiciones, etc., la que condiciona las formas que adquieren los modos de convivir cotidianos de la escuela. Son los contextos de aprendizaje institucional y los contextos de aprendizaje pedagógicos los que hay que revisar para ver cuáles hay que modificar, en qué dirección y con qué intensidad para favorecer los cambios en los modos de convivir que se plantean como objetivos los planes de gestión de la convivencia.

La PNCE propone cuatro estrategias para fortalecer la gestión y el aprendizaje de los modos de convivir que ella define. Las dos primeras tienen que ver con el Plan de gestión de la convivencia escolar cómo preparar las condiciones materiales y no materiales para procurar la modificación de las prácticas cotidianas de convivencia. Esa preparación implica una mirada detenida sobre cómo se preparan los contextos de aprendizaje. Se sabe que el aprendizaje no se produce en el vacío, sino que se requiere preparar el terreno, construir contextos que hagan posible que el sujeto se interese y se movilice para modificar sus maneras de estar en el mundo y de convivir con otros. Sin cambiar o modificar los contextos de aprendizaje, es poco probable que el aprendizaje ocurra.

IV. Articulación con el currículo

El PGCE debe estar articulado en su coherencia y consistencia con:

- El Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la implementación de los principios y valores declarados en la misión y visión del establecimiento.
- El Plan de Mejoramiento, (PME) en la planificación y cumplimiento de las acciones comprometidas. Por ejemplo, en la dimensión de Formación y Convivencia.
- El Reglamento Interno Escolar (RIE) en la composición y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia y con la coherencia de las regulaciones referidas a la convivencia: normas, descripción de faltas, procedimientos y protocolos de actuación.
- El Plan de Formación Ciudadana en apoyo al desarrollo de una ciudadanía democrática, responsable, crítica y respetuosa de las personas e instituciones.

V. Elementos del Proyecto Educativo Institucional

Sellos

Desarrollar la autonomía e independencia en los estudiantes a través de aulas temáticas especializadas, que permiten experiencias vivenciales en la rotación de ellas.

Potenciar el desarrollo de la autoestima e interacciones sociales positivas en la comunidad educativa, en un ambiente alegre, seguro y acogedor.

Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes a través de un equipo de profesionales altamente motivados y comprometidos con la labor educativa.

Fortalecer la valoración de la familia como primer agente educador.

Misión

La escuela de Lenguaje Girasol ubicada en la ciudad de Concepción busca fortalecer en nuestros estudiantes con Trastorno del Lenguaje la autonomía e independencia, a través de una metodología innovadora de aprendizaje vivencial en aulas temáticas, que cuenta con un equipo de profesionales responsables y afectuosos que propician un ambiente alegre, seguro y acogedor, permitiéndoles a nuestros niños y niñas enfrentar con éxito los desafíos personales, escolares y sociales.

“Educar con cariño, es enseñar a amar”

Visión

Consolidarnos como una comunidad educativa que facilite y genere un espacio propicio al estudiante, posibilitando progresivamente la superación Trastorno Especifico del Lenguaje, desarrollando la autonomía e independencia a través de un sistema de rotación de aulas temáticas en un ambiente alegre, seguro y acogedor, que cuenta con profesionales comprometidos con la labor educativa y que le permita a los estudiantes integrarse con éxito a la educación regular, sin discriminación y en respeto de su singularidad.

VI. Relación estándares Indicativos de Desempeño

Este plan está asociado a la dimensión Bienestar integral en subdimensión de buen trato y convivencia.

9.1 El equipo directivo y el pedagógico promueven el buen trato mediante interacciones respetuosas, afectuosas, sensibles e inclusivas con los niños y las niñas.

9.2 El equipo directivo y el pedagógico implementan estrategias que fortalecen la convivencia armónica y la ciudadanía entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.

9.3 El equipo directivo implementa protocolos para el trabajo con los niños y las niñas con necesidades educativas especiales, problemáticas psicosociales o que sufren vulneración de sus derechos.

VII. Objetivos del plan

1. Generar espacios con la comunidad educativa que promuevan el buen trato y respeto.
2. Desarrollar estrategias de formación, promoción y difusión de los derechos de niños y niñas.
3. Capacitar en la detección y prevención de situaciones de vulneración de derecho.
4. Fomentar estrategias de autocuidado y reconocimiento en la comunidad educativa.

VIII. Monitoreo y evaluación

El sistema de monitoreo y evaluación debe ser capaz de proveer información pertinente, oportuna, veraz, y sintética sobre las diferentes dimensiones de desempeño de las actividades planificadas y organizadas para este plan.

El Monitoreo tiene como propósito mejorar la ejecución de las diversas actividades del Plan, para la ejecución de una actividad definida se debe dar cumplimiento a los siguientes pasos:

- Definición de objetivo de la actividad.
- Creación del programa o planificación de clase.
- Revisión del programa o planificación de clase.
- Socialización y ajuste del programa o planificación.
- Evaluación colaborativa del programa o planificación de clase.

La evaluación consiste que de manera semestral se realiza un análisis global de las diversas acciones y actividad que contempla el plan, de modo que el equipo de gestión pueda mejorar, redefinir, incluir mejoras sustantivas al plan.

El equipo pedagógico de manera colaborativa participa del monitoreo y evaluaciónIX

IX. Cronograma de actividades anuales

Nombre de la Actividad	Objetivo Especifico	Responsable	Fecha	Forma de Planificación	Evidencia
Programa bienvenida Equipo Escuela	Generar instancias de vinculación con y entre las colaboradoras	Directora	Febrero	Programa	Sociabilización del programa, acta de evaluación
Programa inducción a personal 1. PEI Escuela 2. Reglamentos (riohs- rice) 3. Propuesta pedagógica Planes por normativa	Entregar lineamientos de PEI al equipo educativo	Directora	Febrero	Programa	Sociabilización del programa, acta de evaluación
Socialización de protocolos de actuación de reglamento interno colaboradoras	Inducción del reglamento al equipo educativo	Directora	Febrero	Programa	Sociabilización del programa, acta de evaluación
Programa celebración inicio de clases (bienvenida)	Diseñar espacios de vinculación con sus pares y adultos	UTP	03.03	Programa	Sociabilización del programa, acta de evaluación
Programa de inducción perfil apoderados.	Conocer y promover el cumplimiento del rol del apoderado.	Encargada de Convivencia Escolar	23 Marzo	Programa	Sociabilización del programa, acta de evaluación

Asamblea General de Padres inducción RICE a apoderados	Compartir información relevante del proceso educativo del estudiante	Directora ECE	28 Marzo	Programa	Sociabilización del programa, acta de evaluación
Programa autocuidado "día de la trabajadora"	Reconocer el desempeño de las colaboradoras y cuidarlas para su bienestar físico y psicológico.	ECE	04.05	Programa	Sociabilización del programa, acta de evaluación
Programa día del estudiante	Generar espacios de reconocimiento al rol del alumno	Nicol Gutiérrez Lycarayen Saavedra	11.05	Programa	Sociabilización del programa, acta de evaluación
Programa día de la convivencia escolar	Generar espacio de buen trato para la comunidad educativa	ECE	25.05	Programa	Sociabilización del programa, acta de evaluación
Programa Celebración inicio vacaciones de invierno	Desarrollar espacios recreativos. Fin del semestre	Valeska Torres	28.06	Programa	Sociabilización del programa, acta de evaluación
Día de los asistentes de la educación	Generar espacio de reconocimiento y valorar el rol de asistente	Profesoras	02-10	Programa	Sociabilización del programa, acta de evaluación

Día de la profesora	Reconocer y valorar la labor del profesor	Asistente de la educación	16.10	Programa	Sociabilización del programa, acta de evaluación
Programa Celebración final del año escolar	Desarrollar espacios recreativos. Finalizar procesos	Soledad Moya	19.12	Programa	Sociabilización del programa, acta de evaluación
Programa jornada de reconocimiento colaboradoras	Generar espacios de reconocimiento al equipo Girasol	Directora, UTP ECE	4 Julio- 28 diciembre	Programa	Sociabilización del programa, acta de evaluación
Jornada de reconocimiento a la participación de los apoderados	Generar instancias de reconocimiento a la labor del apoderado	UTP, directora, ECE	Junio-noviembre	Programa	Sociabilización del programa, acta de evaluación
Diagnóstico de convivencia escolar	Generar instancias para mejorar y trabajar en equipo logrando un buen clima escolar	Directora ECE	5 Diciembre	Programa	Sociabilización del programa, acta de evaluación

IX. Anexos

PAUTA DE AUTODIAGNOSTICO COLABORATIVO PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Caracterización de la comunidad educativa

Nombre Establecimiento	
Dirección	
Comuna	
Región	
RBD	
IVE	
N° de estudiantes	
N° de profesores	
N° de asistentes de la educación	
Descripción de la comunidad escolar: por ejemplo, población de pueblos originarios, migrantes, estudiantes con NEE, etc	

1. Sobre la convivencia basada en el trato respetuoso		
En EE ¿se promueve y exige un ambiente de respeto y cuidado mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa y en todos los espacios formativos? (salas de clase, talleres, biblioteca, patios, actos ceremoniales, eventos deportivos...).	O SÍ ¿Cómo lo promueve? ¿Qué acciones se realizan para generar ambientes de respeto y cuidado mutuo?	O NO ¿Qué condiciones obstaculizan el desarrollo de un ambiente de respeto y cuidado mutuo?
En el EE, ¿se han elaborado y puesto en práctica procedimientos y rutinas que facilitan el desarrollo de las actividades cotidianas en un clima de confianza y respeto? (salas de clase, recreos, comedores, etc.).	O SÍ ¿Han sido efectivos los procedimientos y rutinas elaborados? Si no lo han sido, ¿qué habría que modificar?	O NO ¿Qué obstaculiza su elaboración?

En el EE, ¿se han creado instancias de formación emocional a los distintos actores de la comunidad educativa?	O Sí ¿Cuáles? ¿Qué actores de la comunidad han participado en ellas?	O NO ¿Qué impide la creación de estas instancias?
---	--	---

2. Sobre una convivencia inclusiva		
Sobre una convivencia inclusiva En el EE, ¿existen estrategias y/o instancias específicas que promuevan el reconocimiento de las identidades personales, el sentido de pertenencia a la comunidad y el valor del pluralismo cultural?	O Sí ¿Estas estrategias y/o instancias han sido efectivas? Si no lo han sido, ¿qué habría que modificar?	O NO ¿Por qué no ha sido posible generar estrategias y/o instancias en esta materia?
En el EE, ¿se promueven y ponen en práctica mecanismos para prevenir el abuso, el acoso, la falta de respeto a la dignidad de las personas y otras formas de trato arbitrario?	O Sí ¿Estas han sido efectivas? ¿Cuáles?	O NO ¿Por qué no han podido establecer mecanismos de prevención en estas áreas?
¿Cuáles diría usted son las principales discriminaciones (de género, social, estudiantes con NEE, pueblos originarios, migrantes, etc.) que su EE tiene que empeñarse en modificar? ¿Cómo?	a. Señale las 3 principales discriminaciones que se identifican en su establecimiento. 1. 2. 3. ¿Qué condiciones se deben generar para modificarlas?	

3. Sobre una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración		
¿Existen instancias en que se promueva el sentido de responsabilidad de los estudiantes con su comunidad, el entorno social y la sociedad, y se los motive a realizar aportes concretos? (actividades de ayuda solidaria, de aprendizaje – servicio, etc.).	O Sí ¿Estas instancias han sido efectivas? Si no lo han sido, ¿qué habría que modificar?	O NO ¿Por qué no ha sido posible generar instancias en esta materia?
En el EE, ¿se promueve la participación y la corresponsabilidad de todos en los acuerdos que regulan la vida de la comunidad a través del funcionamiento efectivo de los Consejos de Curso, Consejo	O Sí ¿De qué manera se promueve la participación y corresponsabilidad de los actores?	O NO ¿Por qué no ha sido posible promover la participación de los actores?

de Profesores, Centros de padres, madres y apoderados, Consejo Escolar?		
En el EE, ¿se cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes para informar a los padres y estudiantes acerca de sus actividades?	O Sí ¿Cuáles? ¿Han sido efectivos? Si no lo han sido, ¿qué habría que modificar?	O NO ¿Qué ha imposibilitado la instalación de canales de comunicación fluidos y eficientes?

4. Sobre la resolución pacífica y dialogada de los conflictos		
En el EE, ¿se enseñan formas pacíficas y dialogadas para resolver los conflictos?	O Sí ¿Cuáles? ¿Han sido efectivas? Si no lo han sido, ¿qué habría que modificar?	O NO ¿Qué ha imposibilitado la enseñanza de formas pacíficas y dialogadas para resolver los conflictos?
En el EE, ¿se proveen las condiciones para hacer de la escuela un lugar seguro para los estudiantes, tanto física como psicológicamente? (con personal idóneo, protocolos, etc.).	O Sí ¿De qué manera se han provisto estas condiciones? ¿Han sido efectivas? Si no lo han sido, ¿qué habría que modificar?	O NO ¿Qué condiciones han obstaculizado la generación de un ambiente seguro?
En el EE ¿se previenen y enfrentan las conductas violentas a través de estrategias concretas y consensuadas? (mediación, negociación, arbitraje; acciones para reparar daños causados; servicios a la comunidad, etc.).	O Sí ¿Cómo las previenen y enfrentan? ¿Qué acciones se realizan? ¿Han sido efectivas?	Si no lo han sido, ¿qué habría que modificar? O NO ¿Por qué no ha sido posible generar estrategias consensuadas de prevención y reparación?